EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN



PROCEDIMIENTO ACTA SELECCIÓN 2 PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE

2330/2025/DOCE

REF. ADICIONAL

SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PROYECTO ATENEA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, a las diez horas, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para la realización de la entrevista a los candidatos previamente citados, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de DOS PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/97-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 14 de febrero de 2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

Dª ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ. Dª JUANA MARIA LÓPEZ SÁNCHEZ. Dª MARÍA TERESA GALLEGO MEDINA. Dª ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.

SECRETARIA:

Da MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

Una vez constituido el Tribunal, se procede por parte de la Comisión de Selección a la preparación de la entrevista, acordándose por unanimidad, fijar los criterios de valoración, estableciéndose 4 bloques de preguntas, las cuales responderán a los criterios establecidos en la **Segunda Fase: Entrevista,** regulada en la Base Séptima de la convocatoria puntuándose, entre otros, el grado de conocimientos acerca de la normativa que regula el proyecto ATENEA, así como las competencias profesionales y experiencia relacionadas con la ocupación.

Siendo las 10:15 horas se comienza con el llamamiento de los aspirantes, previamente citados en la Resolución 2025/190-RIMEFE, de 31/03/2025, comprobando sus identidades con el D.N.I..

La puntuación obtenida es la siguiente, desglosándose en 2 apartados:

- (A) Grado de conocimientos acerca de la normativa que regula el proyecto ATENEA (0-9 PUNTOS)
- (B) Competencias profesionales relacionadas con la ocupación (0-9 PUNTOS)

Para superar la entrevista, el aspirante deberá obtener, como mínimo, una puntuación de 9 puntos.

La **puntuación obtenida** por los aspirantes en la Fase de entrevista es la siguiente:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.				
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA	
sede.aytojaen.es	15704451222273737232		1/4	



			ENTREVISTA		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	(A)	(B)	TOTAL
3685*	PÉREZ MARTOS	ALEJANDRO	NO) PRESENTAL	00
3266*	RISQUEZ RIOS	SONIA	NO	O PRESENTAL	DA
1419*	RODRÍGUEZ ALCÁNTARA	ISABEL	NO	O PRESENTAI	DA
0451*	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA	6	4	10
5109*	RODRÍGUEZ MARIN	CRISTINA	NO PRESENTADA		
4364*	RODRÍGUEZ SANTIAGO	PEDRO	3,5	3,5	7
0533*	ROMERO QUESADA	PATRICIA	NO PRESENTADA		
0241*	RUIZ RUIZ	LUIS DAVID	3	5	8
3581*	SERRANO ALMAGRO	ANA ISABEL	3	2,5	5,5
0244*	TELLO BARRERA	MARIA JOSE	6	5,5	11,5
3497*	TORRES CRUZ	JOSE ANTONIO	4	6,5	10,5
3768*	VALDERRAMA LENDINEZ	ANGELA	2,5	3	5,5
5978*	VALERO RUIZ	JUANA	2	2,5	4,5
6459*	VALLEJO GARCIA	ANA ISABEL	2	2,5	4,5
3851*	VEGA PANCORBO	RAÚL	1	1	2
8634*	VIGAN	EMILIE ANNIE	NO PRESENTADA		

Finalizada la fase de entrevista y teniendo en cuenta que para superar ésta, los aspirantes deberán obtener, como mínimo, una puntuación de 9 puntos, según dispone la base séptima de la convocatoria, los candidatos que han superado la misma son:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ENTREVISTA
3750*	ARROYO RAMÍREZ	MARGARITA	10
4945*	BAEZA-ROJANO CAMPOS	MARIA INMACULADA	9
0263*	BALLESTEROS CARRILLO	MARIA DEL CARMEN	13,5
0221*	BEGARA BUENO	SILVIA	11
4858*	CABRERA CANO	MARISOL	9,5
0535*	CHAMORRO RISQUEZ	BELÉN	9,5
3270*	COLMENERO EXPÓSITO	ANTONIO	13
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARIA DE LOS DOLORES	12,5
3290*	GALLEGO VALENZUELA	VANESSA	15,5
0284*	GALLO LEÓN	CECILIA	11,5
2900*	GARCÍA ESPINOSA	ANTONIO LUIS	10
9860*	HORTELANO PARRAS	CARINA MARIA	18

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.				
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA	
sede.aytojaen.es	15704451222273737232		2/4	



4879*	LÓPEZ BARBERO	ANA MARIA	9,5
0168*	LÓPEZ COBO	MARIA DEL CARMEN	10,5
0187*	LÓPEZ TORRES	JOSEFA	13
6447*	MORAL MORAL	ROCIO	17
0327*	OGAYAR MARTÍNEZ	YOLANDA	16,5
0451*	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA	10
0244*	TELLO BARRERA	MARIA JOSE	11,5
3497*	TORRES CRUZ	JOSE ANTONIO	10,5

Finalizado el proceso selectivo la PUNTUACIÓN TOTAL, sumando la puntuación obtenida en la Fase de CONCURSO más la puntuación obtenida en la Fase de ENTREVISTA es la siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
3750*	ARROYO RAMÍREZ	MARGARITA	14,20	10	24,20
4945*	BAEZA-ROJANO CAMPOS	MARIA INMACULADA	12,40	9	21,40
0263*	BALLESTEROS CARRILLO	MARIA DEL CARMEN	0	13,5	13,50
0221*	BEGARA BUENO	SILVIA	12,90	11	23,90
4858*	CABRERA CANO	MARISOL	14,90	9,5	24,40
0535*	CHAMORRO RISQUEZ	BELÉN	1,60	9,5	11,10
3270*	COLMENERO EXPÓSITO	ANTONIO	13,40	13	26,4
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARIA DE LOS DOLORES	1,40	12,5	13,90
3290*	GALLEGO VALENZUELA	VANESSA	17,20	15,5	32,70
0284*	GALLO LEÓN	CECILIA	0	11,5	11,50
2900*	GARCÍA ESPINOSA	ANTONIO LUIS	18	10	28
9860*	HORTELANO PARRAS	CARINA MARIA	11,90	18	29,90
4879*	LÓPEZ BARBERO	ANA MARIA	11	9,5	20,50
0168*	LÓPEZ COBO	MARIA DEL CARMEN	1	10,5	11,50
0187*	LÓPEZ TORRES	JOSEFA	1,60	13	14,60
6447*	MORAL MORAL	ROCIO	17,20	17	34,20
0327*	OGAYAR MARTÍNEZ	YOLANDA	1,20	16,5	17,70
0451*	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ISABEL MARÍA	13,70	10	23,70
0244*	TELLO BARRERA	MARIA JOSE	0	11,5	11,50
3497*	TORRES CRUZ	JOSE ANTONIO	7,30	10,5	17,80

_						
	Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.					
Г	URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA		
	sede.aytojaen.es	15704451222273737232		3/4		

EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN



Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Tribunal acuerda conceder el plazo de **tres** días hábiles a los candidatos para la formulación de reclamaciones, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión, se firma la presente acta, en Jaén, a la fecha de la firma, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.